FUNDAMENTOS

VIEDMA, 8 de noviembre de 2001.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Judicial, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción nº 4 de la 2da. Circunscripción Judicial de Río Negro con asiento en la ciudad de General Roca, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Víctor Hugo Medina, Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Roberto Jorge Medvedev, Juan Accatino, Ebe Adarraga

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Judicial, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción n° 4 de la 2da. Circunscripción Judicial de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Víctor Hugo MEDINA, Eduardo Mario CHIRONI, Guillermo WOOD, Juan ACCATINO, Roberto Jose MEDVEDEV y Ebe ADARRAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- Estado de la causa iniciada a raíz de la denuncia efectuada por el señor Carlos Torrengo, periodista del Diario Río Negro, a raíz de amenazas recibidas por tres desconocidos en la madrugada del día domingo 28 de octubre de 2001, como así también, medidas procesales ordenadas en dichas actuaciones.

Atentamente.